

Una ley necesaria

ANÁLISIS

Esteve Riambau

La aprobación de la Ley del Cine constituye una buena noticia. Excelente noticia si se tiene en cuenta que ha sido votada favorablemente por casi el 90% del Parlament. Ayer, en el hemiciclo, se palpaba una mayoritaria satisfacción democrática, pero también la conciencia de que la nueva normativa provoca reticencias en un sector tan complejo como el del cine, con intereses contrapuestos entre sus distintas ramas y ahora sometido a una de sus periódicas crisis de transformación tecnológica, como antes lo fue el paso del mudo al sonoro y actualmente es la irrupción del soporte digital. Si se cumple el vaticinio de que muchas salas cerrarán como consecuencia de esta ley, antes habría que preguntarse cuál ha sido la causa por la que lo han hecho otras en los últimos años.

Que la cuota del cine exhibido en catalán sea del 2,7% indica a las claras que los sectores de la distribución y la exhibición se mue-

ven en parámetros muy distintos a los de otros medios de comunicación difundidos en Cataluña. De ahí la necesidad de legislar, de instaurar una cierta lógica. Si el cine fuese únicamente un producto cultural, dicha lógica pasaría por exhibir el cine tal como ha sido creado, en versión original subtitulada. Como, además, es una industria y está radicada en un país con antecedentes totalitarios —como Italia o Alemania, los otros gran-

La oferta, tal como ocurrió con la irrupción de la televisión autonómica, generará demanda

des dobladores europeos—, hay que aceptar que, puestos a doblar, lo lógico es que se haga en una proporción equitativa entre las dos lenguas oficiales: el castellano y, gracias a la ley, también el catalán. La oferta, tal como ocurrió con la irrupción de la televi-

sión autonómica, generará demanda.

Sería injusto, incluso erróneo, valorar esta Ley de Cine sólo en función de su incidencia sociolingüística. Como director de la Filmoteca de Cataluña, me siento enormemente complacido de que a esta institución se le encomiende legalmente la misión de velar por la preservación y difusión del patrimonio audiovisual y de la cultura cinematográfica. Frente a la eterna dicotomía entre el arte y la industria, en tiempos de *marketing*, *box-office* y *merchandising* hay que recordar que el cine es, en cualquier caso, un signo vital de la identidad de un país. Producir películas que incidan en las taquillas o sean reconocidas en los festivales internacionales, fomentar la educación cinematográfica de nuevos públicos o crear un circuito de salas concertadas que proyecten cine europeo o independiente en versión original subtitulada son otros apartados fundamentales promovidos por esta ley que, desde ayer, ya es una realidad.

Esteve Riambau es director de la Filmoteca de Cataluña